



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Pr
er
U

Edición No. 42.242

Guayaquil, Ecuador - jueves 16 de noviembre del 2000

2 sec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.

Se comunica al público que la compañía **INTERNACIONAL DE NEGOCIOS (INTERNECA) C.A.**, prorrogó su plazo de duración a **CIEN AÑOS** y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-G-DIC-0006336 el 1 de noviembre del 2000.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO.**- La compañía prorroga su plazo de duración a **CIEN AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos siguientes: **ARTICULO SEGUNDO: PLAZO Y OBJETO.**- "**EL PLAZO** de duración de la Compañía es de **CIEN AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción del contrato de constitución en el Registro Mercantil"...
- ARTICULO TERCERO: CAPITAL Y ACCIONES.**- "El capital suscrito y pagado de la Compañía es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una",....
- ARTICULO DECIMO: ADMINISTRACION Y FISCALIZACION.**- "El gobierno y administración de la sociedad corresponde a la Junta General de Accionistas, Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, y Gerente General",....
- ARTICULO VIGESIMO SEXTO: REPRESENTACION LEGAL.**- "El Presidente y el Gerente General, representarán legal, Judicial o extrajudicialmente a la Sociedad", en forma individual.

Guayaquil, 1 de noviembre del 2000

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil

www.